

Referencia LL-OP-202001

República Microfinanzas realiza llamado público a expresión de interés a empresas o profesionales universitarios (Contadores, Economistas, Administradores o similar) bajo régimen de facturación, que brinden servicios de:

- Consultoría funcional del negocio, principalmente para el sistema **Bantotal** con perfiles Junior y Senior.

Será requisito excluyente contar con experiencia previa en análisis funcional y testing de software, así como también conocimientos en lenguaje SQL Server a nivel consulta.

Podrán postularse profesionales universitarios que al momento del llamado no tengan constituida la empresa unipersonal de servicios personales, los que de resultar adjudicados, contarán con un plazo de 10 días hábiles luego de ser notificada la resolución, a los efectos de la constitución de la empresa y la presentación de los certificados correspondientes. Esta situación deberá ser mencionada en la postulación.

Las empresas o profesionales interesados deberán presentar una nota indicando su postulación por correo a llamados.op@republicamicrofinanzas.com.uy. El plazo para presentar las propuestas vencerá el **27/03/2020 a las 19pm.**

Se deberá acompañar dicha nota con la siguiente información:

- Razón Social, RUT, dirección, n° de teléfono, dirección de correo electrónico y representante legal de la firma o titular.
- Identificación de quien se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- Resumen de antecedentes generales de la empresa y/o Currículo en caso de profesionales (máx. 2 pág.)
- Detalle de hasta 5 antecedentes en trabajos más relevantes que haya desarrollado en los últimos 5 años, indicando para cada uno:
 - Cliente.
 - Persona de contacto en el cliente, con correo electrónico y teléfono.
 - Años de servicio.
 - Alcance del trabajo realizado.
- Se deberá establecer en el asunto del correo electrónico la siguiente información:
 - Llamado a expresión de interés **LL-OP-202001**

Se considerarán en particular, trabajos realizados para Empresas Administradoras de Crédito y/o Bancos.



No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.

Recordamos que en esta oportunidad no se debe cotizar